

Expediente: 8767/16
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CEGADA CLAUDIA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
900000000000 - CEGADA, CLAUDIA VANESA-DEMANDADO
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - REX ARGENTINA S.A., -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8767/16



H106038398305

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CEGADA CLAUDIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE N° 8767/16.

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme último proveído. Pónganse los mismos a la vista de las partes.-
ESO. 8767/16.-

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.